

# Club Senior **PROPONE**

Actuaciones preferentes  
que el Club Senior  
de Extremadura  
presenta al nuevo  
**Gobierno Extremeño**



# Club Senior **PROPONE**

Actuaciones preferentes  
que el Club Senior  
de Extremadura  
presenta al nuevo  
Gobierno Extremeño

## **1 – INTRODUCCIÓN.-**

El Club Senior de Extremadura es una asociación formada por 235 socios, la mayoría de ellos con sus vidas laborales culminadas, contándose entre sus socios con algunos empresarios en activo. Podíamos calificar al Club Senior como un "ThinkTank" u oficina de pensamiento multidisciplinar, cuyo objetivo es llevar a cabo análisis de la situación de los diferentes sectores económicos y sociales de Extremadura y fruto de ellos proponer actuaciones que redunden en beneficio de la comunidad autónoma, siendo este su objetivo básico.

Es una asociación sin ánimo de lucro y para asegurar su independencia de criterio, tiene prohibido estatutariamente el percibir subvenciones de personas físicas o jurídicas, tanto públicas como privadas.

Políticamente el club es neutral como organización, siendo nuestra pretensión principal el conseguir lo mejor para Extremadura, cuyo desarrollo y bienestar de sus ciudadanos son nuestros objetivos primordiales.

Los resultados de las elecciones autonómicas celebradas el 28 de mayo de 2023, han dado como resultado, el relevo del gobierno socialista de la Junta de Extremadura y la toma de posesión de un nuevo gabinete constituido por los partidos PP y VOX.

Con espíritu constructivo y de colaboración con el nuevo gobierno autonómico, nos hemos permitido aportar unas sugerencias y líneas de actuación preferente que consideramos pueden ser muy positivos para nuestra querida Extremadura, cuyo desarrollo y mejores condiciones de vida para los extremeños nos preocupan y por lo que trabajamos, aportando la experiencia de un importante grupo de profesionales, con vidas laborales muy amplias en diferentes ámbitos.

Estas sugerencias y líneas de actuación que ofrecemos, aunque no nos han sido solicitadas, nos permitimos hacerlas llegar al nuevo gobierno de Extremadura, con la mejor intención de que desde un organismo de la sociedad civil como es el Club Senior de Extremadura, iniciemos un proceso de colaboración con el nuevo gobierno.

Estas sugerencias están confeccionadas con la participación de un buen número de componentes del Club y se organizan por grandes bloques de actividad económica y social, ordenándolas en función de las competencias de las nuevas consejerías.

## **2 - CONSEJERÍAS DEL ÁREA ECONÓMICA**

### **2.1 – SUGERENCIAS GENERALES.-**

- Echamos en falta la existencia de una Consejería de Industria, Energía, Minas y Transición Energética por la importancia que los procesos de industrialización, la ordenación de energía renovables y la minería de elementos estratégicos como el Litio y otros, puede tener en Extremadura. Van a ser unas áreas decisivas en el futuro desarrollo regional.
- De igual modo entendemos que las competencias en Regadíos deberían ser asumidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, siguiendo el mismo modelo de la AGE (Administración General del Estado) por su íntima relación con el sector agrario y ligadas a las de planificación del agua que competen a esta consejería.

### **2.2 – CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.-**

#### **Financiación Autonómica:**

- Es necesaria una mejora de las condiciones de financiación autonómica para Extremadura. Para fijar las condiciones de financiación no sólo puede tenerse en cuenta a la población, sino que hay que considerar los criterios de extensión territorial, dispersión de la población, número de núcleos de población, PIB y Renta disponible, número y calidad de los servicios actuales y nivelación de los mismos con la media española.
- En este sentido, ha de recuperarse la solicitud del pago de la deuda histórica, poniendo de relieve y actualizando un estudio existente llevado a cabo en su día por la Universidad de Extremadura sobre el cálculo de su importe.
- Por su parte, la reclamación de la deuda histórica podría ser la ocasión de recuperar la filosofía anterior de los fondos operativos, de incrementos en activos de capital, para recuperar el tren perdido en infraestructuras (carreteras y ferrocarril). Le corresponde a la Administración General del Estado realizar estas inversiones como obras de interés general dado que, con los fondos Next Generation, las inversiones se focalizan principalmente en la transformación ambiental y la digitalización.
- Es una constatación la demora o mala ejecución de los presupuestos y el aplazamiento sistemático de los fondos operativos. Por ello una propuesta a realizar es la adecuación en número de efectivos y capacidad de gestión de estos fondos.

## Fondos Europeos:

- Ha de exigirse a la Administración General del Estado la dotación de estos fondos a Extremadura: FEDER, FEADER, FSE, Next Generation, en cantidades suficientes para nivelar los servicios extremeños de todo tipo con el resto de España.
- Entendemos que la finalidad de estos fondos ha de ser la consecución de un cambio en el modelo productivo y especialmente buscar la digitalización de las empresas y sectores productivos y la mejora de su competitividad, para facilitar la entrada en nuevos mercados nacionales e internacionales.
- Impulsar la ejecución de Fondos Europeos en general para no quedar cantidades sin ejecutar, aliviando los procedimientos y la burocracia tanto administrativa como ambiental.

## Fondos NEXT GENERATION

- A las dificultades de conciliar la transformación de la economía de la UE ante los retos de una nueva globalización para hacerla más competitiva, resulta perentorio un marco de amparo jurídico, a modo de período de excepcionalidad, que dé seguridad a los procesos de flexibilización iniciados por los países. Pues en realidad, los fondos NG prevén que nada se pueda financiar si perjudica al medio ambiente. Lo que supone actualizar el concepto "perjudicar", superando el proteccionismo de los años 80. Se trata de proteger cohabitando con el desarrollo.
- Creación de una Mesa de diálogo.
- Fomento desde las instituciones de la agrupación de empresas PYMES y la creación de consorcios o sociedades para favorecer la participación en PERTE's.
- Desarrollo de convenios y acuerdos con las Cámaras de Comercio, Colegios Profesionales, entidades financieras y otras, para facilitar la capacidad de gestión de la Junta.
- Desarrollo de la figura de "terceros habilitados", prevista en el artículo 17, del Decreto Ley 3/2021.
- Publicación periódica y accesible de informes sobre la ejecución de proyectos.
- Realización y publicación de la evaluación y resultados de los proyectos.
- Creación de un marco de consenso y confianza para la ejecución eficiente de los fondos, en especial en torno a grandes proyectos.

## 2.3 – CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-

### Sugerencia inicial:

Como ya hemos indicado entendemos que las competencias en Industria, Energía, Minas y Transición Energética deberían radicar en una consejería nueva.

De igual modo las competencias en regadíos deberían ser asumidas por la Consejería de Agricultura y no por la de Gestión Forestal y Medio Rural. No es coherente que las competencias de reforma y desarrollo agrario radiquen en Agricultura y las de Regadíos en Gestión Forestal.

En todo caso los temas de estos dos apartados los trataremos en las consejerías que actualmente tienen atribuidas las competencias.

### Agricultura y Ganadería:

La Junta ha de considerar al sector agrario como estratégico para la región y en este sentido ha de apoyarlo en diferentes cuestiones:

- Redacción de estudios de ingresos – costes de diferentes cultivos para asegurar precios razonables en la cadena alimentaria.
- Fomento de empresas y cooperativas de transformación y comercialización desde Extremadura para ventas de productos "on line" y directas a los consumidores eliminando intermediarios.
- Promover las transformaciones primera y siguiente de los productos agrícolas y ganaderos en la región. Facilitar la instalación de industrias agroalimentarias. La industrialización en Extremadura de nuestros recursos endógenos agrarios ha de ser prioritaria.
- Búsqueda de soluciones más eficientes para la lucha contra la tuberculosis bovina, brucelosis y otras enfermedades infecciosas, de modo que no perjudiquen al ganadero.
- Implementación de una red de indicadores con estaciones medidoras de la humedad en el suelo y uso de imágenes satelitales o de drones, para determinación de la sequía en las explotaciones agrarias de secano. Los indicadores de sequía y escasez de las Confederaciones no sirven a efectos de cultivos de secano.
- Mejora de las líneas de seguros agrarios revisando condiciones de los siniestros y franquicias para hacerlas atractivas al agricultor y al ganadero.
- Racionalización de los eco regímenes de la nueva PAC y de la condicionalidad ambiental de la misma. Eliminación de componentes ambientales que perjudiquen la actividad agraria, buscando una complicidad entre medio ambiente y desarrollo sostenible.
- Planes de defensa contra la sequía mediante ayudas directas o fiscales.

## Políticas del agua y planificación hidrológica:

La política del agua es de vital importancia para Extremadura y por ello la Junta ha de prestarle una especial atención en las siguientes líneas:

- Exigir al gobierno central rebajar la componente ambiental de los planes hidrológicos para armonizar sostenibilidad y desarrollo.
- Revisión del concepto de caudal ecológico, considerándolo como un uso y no como una restricción previa a los sistemas de explotación. Si se decide que siga como restricción previa, ha de ser sin que influya negativamente en la garantía de otros usos económicos. Reducción de los mismos según estadios de escasez de agua: prealerta, alerta o emergencia.
- Solicitud de más obras de regulación hidráulica en la región con vistas a aminorar los efectos del cambio climático (habrá más períodos de sequía y de lluvias torrenciales) y del suministro de caudales ecológicos. Posibles presas: Piedra Escrita, Golondrón, Las Tres Juntas o Monteagudo.
- Instar a la Administración General del Estado para efectuar la conexión Embalse de Villalba con el embalse de Los Molinos y los del sur de Badajoz para mejora del abastecimiento de aguas.
- Priorizar la terminación de los planes de saneamiento y depuración, para cumplir la normativa de la UE.
- Mejoras y acondicionamiento de encauzamientos para evitar inundaciones en los períodos de lluvias torrenciales, disminuyendo o anulando posibles daños.
- Revisión del Convenio de Albufeira, especialmente en situaciones de sequía. No es razonable que el embalse de Alqueva se encuentre al 75 %, estando los de la cuenca media del Guadiana en Extremadura al 30 %. Hay que revisar los índices actuales, teniendo en cuenta la situación de embalses y usos en las dos partes de la cuenca internacional.
- Que se perfeccione el "Borrador del Anteproyecto de Ley el Ciclo Urbano del Agua de Extremadura" para que, una vez sea efectiva la Ley correspondiente se proceda a redactar las Normas y el Reglamento para su aplicación.
- Que se estudie la extracción y reutilización del camalote que invade el río Guadiana, para que, una vez desecado se emplee como alimento animal o como abono agrícola si es técnica o sanitariamente posible. En algunos países se utiliza como tratamiento terciario del agua depurada en las EDAR, para extraer los nutrientes que forman parte de la contaminación del agua residual (esto es independiente de la necesidad de su eliminación).

## Desarrollo sostenible:

- Revisión de todas las zonas protegidas de Extremadura para eliminación de aquellas que no alberguen valores ambientales destacados y dignos de conservación. Especialmente han de ser revisadas para facilitar las ampliaciones de los núcleos de población extremeños. Hay municipios con el 100 % de territorio protegido y otros con más del 90 %. Esto es un sinsentido.
- Imposibilidad de declarar nuevas zonas protegidas en tanto en cuanto no exista un estudio multidisciplinar que acredite la existencia de valores ambientales a proteger. No se podrán declarar zonas protegidas si no se ha llevado a cabo una información pública previa, y aprobación por el Consejo de Gobierno y la Asamblea de Extremadura.
- En este sentido debería revisarse la DIA (Declaración de Impacto Ambiental) negativa del aeródromo de Cáceres, en su ubicación inicial en las inmediaciones de la ciudad.
- Habilitar por ley que, en los Planes de Uso y Gestión de zonas protegidas, puedan existir mecanismos para armonizar la protección ambiental con el desarrollo económico permitiendo la realización de actividades en partes de la zona protegida.

## Industria, Energía, Minas y Transición energética:

Ya hemos apuntado la conveniencia de que estas competencias estuvieran adjudicadas a una nueva consejería de Industria, Energía, Minas y Transición Energética, en momentos en los que Extremadura está en una situación única para industrializarse.

### Industria:

- Plantear la industrialización como un objetivo prioritario de Extremadura, poniendo suelo industrial a disposición de las empresas.
- Desarrollar plataformas logísticas en las áreas de Plasencia, Cáceres y Don Benito – Villanueva, que actualmente no disponen de ellas, con incremento del suelo industrial anexo para facilitar la instalación de industrias tanto de industrialización de recursos agrarios y mineros endógenos, como las relacionadas con las nuevas tecnologías.
- Promover desde Avante la creación de suelo industrial anexo a las futuras Plataformas Logísticas de Cáceres, Don Benito-Villanueva y Plasencia a desarrollar.
- Creación de sendos Centros o Institutos Tecnológicos, al menos en Cáceres y Badajoz, con participación Público Privada, en los que se imparta Formación Profesional Dual con temarios y profesorado en cuyos contenidos participen las propias Empresas.
- Creación de Centros Tecnológicos especializados en el Sector Energético y en las Tecnologías relacionadas con las nuevas aplicaciones Informáticas y el Almacenamiento y Transmisión de la Información".

## **Energía:**

- Ordenación de la instalación de energías renovables impidiendo su asentamiento en suelos agrarios de alta productividad como en los regadíos, o suelos y plantaciones de alto valor en secano. Ha de evitarse la colonización energética del territorio para exportar energía fuera de Extremadura.
- Obligatoriedad de destinar un porcentaje de la energía producida al autoconsumo de industria, regadíos, municipios y hogares extremeños. Mínimo del porcentaje 25 %
- Rebajar el precio de la energía producida en Extremadura para uso regional, motivado por la inexistencia de pérdidas por transporte, por ser energía barata y verde (renovable), por carencia de costes de distribución y no ser de aplicación determinados peajes(mínimo un 25 %).
- Incentivar a las Grandes Empresas Energéticas para su participación activa en el Centro Ibérico de Investigación para el Almacenamiento de Energía, y difundir en los canales apropiados la existencia de un "ecosistema único" para la instalación en nuestra Comunidad de las empresas del Sector.
- Establecer un incentivo o ayuda suplementaria al MOVES, llamémosle de impulso regional al vehículo eléctrico, si queremos que el coche eléctrico progrese en Extremadura.

## **Minas:**

- Favorecer la explotación de recursos mineros estratégicos, obligando a proyectos que protejan el medio ambiente (agua, residuos, atmósfera) y a la transformación industrial en Extremadura de los recursos obtenidos.
- Establecer procedimientos y disminuir la burocracia para obtención de autorizaciones y permisos mineros.

## **Transición energética:**

- Favorecer la producción y consumo de hidrógeno renovable, atrayendo empresas ante la situación que se da en Extremadura de disponer de energías renovables y agua para producir el hidrógeno.

## **2.4 – CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.-**

Las competencias de esta consejería son de vital importancia para Extremadura pues ha de regular la planificación económica y favorecer la instalación de empresas dentro de una era que ya es digital, lo que redundará en la creación de empleo. En particular deberá tener como preferentes las siguientes cuestiones:

- Favorecer la creación y desarrollo de empresas mediante procesos lo más simplificados posibles. La empresa es la entidad que crea empleo y ha de ser favorecida en su primera instalación y en su evolución posterior.
- Regular la representatividad empresarial de modo que las asociaciones y órganos de representación de los empresarios sean auténticamente representativos de los mismos.
- Impulsar los procesos de exportación a otros países como elemento fundamental de actividad empresarial, optimizando los diferentes organismos de que se dispone.
- Deberá favorecer la creación de empleos de calidad y dignos y regular con racionalidad las políticas de empleo y los subsidios de desempleo. El desempleo ha de ser un paso hacia la búsqueda de empleo y no un nicho de confort para desempleados. Aunque siempre se ha de proteger a los desempleados y formarlos para nuevos trabajos.
- Dedicar una especial atención al empleo juvenil, con programas en colaboración con las empresas que eviten la salida de la región de nuestros jóvenes.
- Es importante poner especial atención en los mayores de 50-55 años, en desempleo en nuestra región, por la dificultad que encuentran para acceder al mundo laboral.
- El proceso de digitalización de la sociedad extremeña es de vital importancia para la región. La cobertura de la región con 5G y la conectividad de todo el territorio y con el exterior ha de ser un elemento fundamental del desarrollo de Extremadura.
- Es necesario la implantación y uso intensivo del software y habilidades digitales en el mundo empresarial y en el interior del proceso productivo.
- Para alcanzar estos logros es necesario cubrir el déficit de personal cualificado en las nuevas tecnologías. La reforma de la Formación Profesional y los fondos europeos NextGeneration, serán sin duda, una aportación muy valiosa.
- En general han de buscarse mecanismos que impidan la regresión demográfica de Extremadura, de modo que se corte la pérdida de población y se tomen las medidas necesarias para impedir que continúe el vaciamiento de habitantes que se detecta.

## 2.5 – CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA.-

### Infraestructuras ferroviarias:

- Impulso para finalizar la línea Madrid – Badajoz en el menor tiempo posible. Debería fijarse un horizonte 2030 como máximo. Y mejora del material rodante actual para evitar incidencias.
- Que se termine, completamente electrificado, el tramo comprendido entre Badajoz y Plasencia, incluyendo nuevas estaciones en línea, al menos la de Mérida, en el bypass que se está construyendo, y la de Plasencia en el lugar donde está prevista, en el tramo denominado "Estación de Plasencia-Fuentidueñas"
- Impedir nuevos retrasos en las obras de construcción del tramo Plasencia – Talayuela.
- Que se presente formalmente a la sociedad extremeña un calendario detallado de actuaciones, tanto de proyectos como de construcción. Teniendo en cuenta que las obras del tramo castellano-manchego son muy sencillas (sin los túneles y los grandes viaductos de los tramos extremeños) con una firme decisión y una estricta programación, se puede poner en servicio la totalidad del Ferrocarril de Altas Prestaciones en el año 2030.
- Que se adelante todo lo posible la prometida electrificación de la vía convencional entre Illescas y Talayuela.
- Completar la renovación y rehabilitación de la línea Mérida-Brazatortas, incluyendo su electrificación y la instalación de un Cambiador de Ancho de Vía para poder conectar con la línea del AVE Madrid-Andalucía.
- Que se actúe sobre las líneas Mérida-Los Rosales (Sevilla ) y Zafra-Huelva a fin de conseguir que los tiempos de viaje sean competitivos con los del automóvil.
- Solicitar del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana que cumpla su compromiso de contratar un Estudio de Viabilidad para el tramo Plasencia-Astorga (Vía de la Plata) que permita la inclusión del Corredor Oeste-Ruta de la Plata en la Red Básica Transeuropea, que unido a otros transportes ferroviarios es vital para Extremadura, tendiendo a la finalización de su construcción de parte de su trazado con el horizonte del año 2030.

### Infraestructuras de carreteras:

#### Autonómicas:

- Atender de forma prioritaria la conservación de su Red Viaria, en especial la renovación del firme de algunas carreteras, como es el caso de la autovía EX-A1.
- Conexión de la autovía autonómica EX A1 con Portugal, licitando el tramo Moraleja Oeste – Frontera Portuguesa en el más breve plazo.

- Desarrollar en las carreteras EX-101 y EX- 112, los 32 kilómetros del nuevo concepto de carretera tipo "2+1", cuyo estudio informativo está redactado.
- Efectuar un nuevo Plan General de Carreteras acorde a las condiciones socioeconómicas actuales, que contemple las nuevas circunstancias presupuestarias y de movilidad, para poder actualizar la parte correspondiente a carreteras dentro del Plan de infraestructuras viarias (PIVEX) redactado en 2011.

#### Nacionales:

- Que se complete la autovía A-58 entre Cáceres y Badajoz en el menor plazo posible, proponiendo un calendario de licitaciones y plazos de construcción de los tramos pendientes de construcción, intentando simultanear la construcción de varios de ellos para reducir plazos
- Que se contrate la construcción con sección de autovía del tramo de la N-430 comprendido entre Santa Amalia y Ciudad Real.
- Que a partir de que se apruebe el Estudio Informativo de clave E11-E-225 (previa su Declaración de Impacto ambiental) den comienzo, sin demora, las obras de conversión del tramo Santa Amalia –Ciudad Real de la N-430 en una carretera del tipo "2+1"
- Que se apruebe definitivamente el estudio Informativo de la autovía A-81 entre Badajoz y Espiel.

#### Infraestructura aérea:

- Acelerar las obras ya adjudicadas de acceso al Aeropuerto de Talavera la Real.
- Apoyar la iniciativa del Aeroclub de Cáceres para construir un Aeródromo en el término municipal de Valdefuentes o alternativas en La Cervera.

#### Vivienda:

- Retomar la política de construcción de viviendas protegidas con ayudas a particulares o cooperativas.
- Programa de construcción de viviendas sociales para personas desfavorecidas a través de un alquiler social asumible por sus rentas.
- Nos parece necesario priorizar la intervención y rehabilitación de barrios en situación de vulnerabilidad con inversiones que garanticen no sólo una vivienda digna sino las comunicaciones y el acceso a los servicios. Un hábitat poco adecuado tiene consecuencias en otros ámbitos de la vida: salud (falta de luz, dificultad para mantener la vivienda con una temperatura adecuada, inseguridad en muchos casos y el esfuerzo añadido de sus habitantes para desplazarse a centros académicos y de trabajo sin comunicaciones adecuadas). En los niños, algunas carencias alimenta-

rias, de salubridad, de falta de espacios de ocio y de juego para su socialización, y otras, como es el difícil acceso a internet, que, en la actualidad, es fundamental para seguir los programas de la escuela, tendrán consecuencias irreversibles.

- Estimamos que el FEDER podría contribuir a mejorar esta situación de algunos de nuestros barrios sitios en las dos provincias.

### **Ordenación del territorio:**

- Programación de un estudio multidisciplinar de ordenación del territorio de la comunidad, en el que se determinen: áreas urbanas y posibles ampliaciones; ampliaciones urbanizables; zonas agrarias de cultivos de regadío, cultivos de secano, pastos y dehesas; áreas forestales y de bosques; zonas de suelo industrial; zonas de instalación de renovables; áreas protegidas o de estudio para su protección.
- Promulgar una nueva Ley de Ordenación del Territorio en base al estudio anterior.

## **2.6 – CONSEJERÍA DE GESTIÓN FORESTAL Y MEDIO RURAL.-**

Consideramos que los Regadíos deberían integrarse en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, máxime cuando esta Consejería ostenta las competencias en planificación del agua. El regadío está mucho más ligado y dependiente de la agricultura y ganadería y de las políticas del agua que del sector forestal o del medio rural en general.

### **Política Forestal:**

- Desarrollo de una política forestal de protección, mejora y gestión del monte, para reducir al mínimo el material combustible existente. Regular el pastoreo del monte con dicha finalidad.
- Mantenimiento del Infoex, estudiando nuevas ubicaciones de bases de extinción para facilitar la accesibilidad a las zonas de incendio. Estudio de zonas de cortafuegos y contrafuegos. Diseño de espacios forestales en mosaico con alternancias de zonas agrarias para defensa de incendios.
- Diseño de perímetros de protección contra incendios forestales de los cascos urbanos.

### **Regadíos:**

- Continuación de las políticas y ayudas a las Comunidades de Regantes para modernizar y digitalizar las zonas regables, con vistas a hacer un uso más eficiente del agua.
- Reforzar los programas REDAREX Y RECAREX y estimular su uso por los regantes para calcular mejor las dosis de riego y controlar la calidad del agua de riego y de los retornos.

- Estudio de cultivos para determinar la relación valor de la producción/consumo de agua para implantación de cultivos con más alto valor de la misma.
- Exigencia de que los nuevos regadíos se lleven a cabo con métodos de riego de alta eficiencia tanto en caso de regadíos públicos como privados (concesiones de agua).
- Terminación de las zonas regables de Centro de Extremadura, Monterrubio de la Serena y Tierra de Barros e inicio de actuaciones en Arroyo del Campo.
- Estudios edafológicos para determinar los suelos más idóneos para el cultivo de especies de alto consumo hídrico como el arroz.

### **Caza:**

- En zonas y fincas públicas o zonas protegidas regular la caza con vistas a conseguir un equilibrio de las poblaciones de animales salvajes.
- Considerar la caza regulada como una actividad necesaria para conservar la biodiversidad y mejorar el medio ambiente.
- Apoyar la tauromaquia como una actividad que favorece la biodiversidad, con la conservación de la dehesa y la permanencia de la raza del toro de lidia.

## 3 - CONSEJERÍAS DEL ÁREA SOCIAL

### 3.1 – CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL.-

- Comarcalización en base a 5 Unidades Territoriales con capitales en: Badajoz, Mérida, Don Benito – Villanueva, Cáceres y Plasencia. En ellas se incluirían comarcas tradicionales como la Campiña Sur u otras.
- Diseño de un programa de cooperación exterior que tenga en cuenta la situación de los países o áreas a las que se debe prestar ayuda. Mantenimiento de actuaciones ya iniciadas en zonas muy necesitadas como los campos de refugiados saharauis.
- Explorar las oportunidades de Extremadura en Iberoamérica, teniendo en cuenta la importancia de los convenios de cooperación existentes a nivel nacional. Controlar iniciativas e inversiones en acciones más productivas en favor del reconocido protagonismo de Extremadura, tanto en lo cultural cómo en sectores clave del proceso de desarrollo y modernización social como las comunicaciones, la gestión de infraestructuras, el turismo y gastronomía y la provisión de servicios públicos.
- Activar una nueva etapa en las relaciones de cooperación de EUROACE, agrupación integrada por las regiones de Alentejo y Centro (Portugal) y la Comunidad Autónoma de Extremadura, creado en 2009 para la creación de una gran eurorregión para desarrollar proyectos más cercanos y útiles para ciudadanos, empresas y sociedad en general.

Se estima muy adecuado que los Centros directivos que se encargarán de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se encuadren en la Presidencia del gobierno.

- Estimamos que, en el marco de las medidas del gobierno autonómico para luchar contra el paro de la ciudadanía extremeña, deberán reforzarse las actuaciones dirigidas a mujeres: el desempleo femenino en Extremadura, a pesar de haberse recuperado en los últimos meses, continua con indicadores (21%) muy preocupantes. Va a ser difícil que mejore el dato si no se toman decisiones específicas junto a otras dirigidas al resto de la población. Las referidas actuaciones, deberán adaptarse a las mujeres que tienen dificultades añadidas para la encontrar un empleo por su situación familiar y/o social. Programas como el 0,7 del IRPF y los proyectos del FSE son una buena herramienta para estos fines.
- Por otro lado, también preocupa que la tasa de actividad de las mujeres sea del 50,45%. (EPA 2023), una de las más bajas de España.
- Además, es necesario diseñar programas de apoyo a mujeres cuidadoras no profesionales, tanto para la promoción de su autocuidado como para su activación social y laboral como prevención del abandono laboral tras los periodos de cuidados y con muchas posibilidades de engrosar las listas de desempleadas tras años inactivas.
- Es imprescindible la atención a la brecha digital sobre todo de mujeres mayores y residentes en el medio rural.

- Nos congratulamos especialmente de que la tasa de feminicidios en Extremadura sea nula en este año 2023, sin embargo, es necesario reforzar la red de servicios para la prevención y apoyo de víctimas de la violencia de género puesto que, a falta de conocer el número de denuncias cuando finalice el presente año, es importante saber que en el año 2022 se tramitaron 3.150 denuncias. Los convenios con entidades locales y Organizaciones sociales especializadas son fundamentales para hacer más accesible el apoyo y que los datos, la vida de estas mujeres, mejoren año a año.

### 3.2 – CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.-

#### Sanidad:

- Refuerzo de hospitales en general y fijar como de referencia y formación en el norte de Cáceres (Plasencia) y este de Badajoz (Don Benito – Villanueva).
- Programas urgentes de reducción de listas de espera, tanto de intervenciones quirúrgicas como de visita a especialistas.
- Reorganización de la atención primaria con dotación de personal sanitario suficiente, para una atención inmediata al paciente.
- Regulación de las consultas telemáticas y presencial. Las primeras habrán de quedar reducidas a la renovación de recetas.
- Solicitud a la administración central de nivelación de prestaciones sanitarias acorde con la media nacional.
- Refuerzo de la atención primaria.
- Es urgente realizar un análisis sobre la insuficiencia de profesionales en nuestra región, y realizar un estudio en cuanto a sus retribuciones y condiciones laborales.
- Ante el aumento de la longevidad en nuestra región es necesario una transformación de los sistemas sanitarios, trabajando en la prevención, desarrollando un plan autonómico sobre envejecimiento activo y saludable, para prevenir la fragilidad y la dependencia.
- Es necesaria una mayor dotación de unidades y/o servicios de geriatría, que trabajen coordinadamente y presten apoyos a los servicios de atención primaria y a los centros sociosanitarios (ello redundaría en una disminución de los gastos farmacéuticos).
- La coordinación sociosanitaria es primordial para dar una atención integral a las personas.
- Integrar en la cartera de servicios sanitarios la salud bucodental de las personas mayores y las prótesis auditivas.

- Programas para reducir la exclusión social y los niveles de pobreza en Extremadura y acercarlos a la media de España.
- La Consejería de Servicios sociales viene siendo la entidad gestora de la subvención con cargo a lo recaudado en la asignación tributaria del 0,7 del IRPF para actividades de utilidad social que le corresponde a cada comunidad autónoma. Opinamos que esta subvención a la que se accede por convocatoria de competencia competitiva, es susceptible de mejora. Se podría vincular la subvención a los objetivos de lucha contra la pobreza y la exclusión basados en indicadores (personas con discapacidad, infancia y adolescencia vulnerable, personas en riesgo de exclusión, personas mayores vulnerables.....) centrándose en actuaciones holísticas, más que puntuales, y desde la perspectiva de la coordinación en todos los agentes implicados en un territorio o Sector. No es descabellado unirlo también a Operaciones del FSE. Se potenciaría un efecto multiplicador que evitara actuaciones puntuales de alcance más limitado. Creemos que quizás debería revisarse la gestión superando la inercia.
- Culminar la concertación con los servicios sociales que gestionan las distintas ONGs.
- Aplicar en todos sus extremos la Ley de Concertación Social Vigente.

#### **Dependencia y servicios sociales:**

- La población de nuestra región extremeña, es una población envejecida según datos de INE 2022, el 21,37% de la población extremeña tiene 65 y más años, con un índice de envejecimientos por encima de la media nacional.
- Las personas mayores queremos vivir el mayor tiempo posible en nuestro domicilio, pero se han de tener los servicios adecuados y necesarios para ello (SAD, TAD, Centros de Día...), servicios con calidad y respondiendo a las necesidades de las personas mayores, evitando así o retrasando la institucionalización.
- Desarrollo de un plan de ámbito autonómico, para prevenir y combatir la soledad no deseada.
- Mejora de las residencias de mayores (exigir certificación en un sistema de calidad, sujeciones cero, que tengan o formen parte de un comité de ética, plan anual de formación de personal entre otras mejoras) y dotación a las áreas territoriales que carezcan de ellas.
- Plan autonómico de protección y promoción de los derechos de las personas mayores, salud, vivienda, protección económica y jurídica, cultura, atención y cuidados...
- Asegurar los derechos de las personas mayores en una sociedad digital, evitando la vulneración de sus derechos.
- Trabajar sobre entornos amigables con las personas mayores, accesibilidad física, sensorial y cognitiva.
- La interacción interinstitucional ha de ser transversal, en las distintas consejerías, para dar la mejor atención a las personas mayores extremeñas.

### **3.3 – CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTE.-**

#### **Turismo:**

El turismo ha de considerarse una de las bases importantes y principales, no la única, del desarrollo regional. El rico patrimonio histórico, paisajístico, gastronómico, acuático y monumental de Extremadura lo justifica.

- Fomento del eje turístico Madrid – Extremadura - Lisboa instando a las grandes operadoras a introducirlo en sus programas. Un eje turístico convertido en un destino turístico en sí, que conecta más de 12.000.000 de personas
- Agilizar y adecuar los procesos de adaptación de los sistemas de formación para el empleo pudiendo modificar los programas según las necesidades sectoriales.
- Acelera la puesta en marcha de los certificados de profesionalidad que reconozcan la experiencia laboral de los trabajadores acreditando sus capacidades.
- Establecer mejores mecanismos o introducir otros nuevos tendentes a mejorar la gobernanza, la cooperación entre administraciones (autonómica y locales) y agentes públicos, y la participación de todo el sector privado. El Consejo de Turismo no funciona como interlocutor en este sentido.
- Rediseñar la política turística regional con la intervención consensuada de todo el sector turístico enfocándola a la perspectiva del valor de turismo, no al volumen de turistas como éxito de este. La perspectiva es el valor, no sólo el económico (el precio), sino a medio-largo plazo, los valores sociales, ambientales, valores de gobernanza y valores de reputación...
- Establecer las medidas adecuadas para acabar con el intrusismo y competencia desleal en diversos ámbitos del sector turístico (agencias de viajes, guías turísticos, viviendas turísticas ilegales...etc)
- Estudiar en profundidad y si hace falta con un impulso renovado, la Estrategia Turismo Sostenible de Extremadura 2030, con visión de valor y de unidad de mercado, como una ambiciosa hoja de ruta estratégica del conjunto del sector turístico, a medio y largo plazo. No perder el tiempo en desarrollar otra.
- Construir un sistema de inteligencia turística que provea de conocimiento a empresas y destinos sobre los ámbitos clave en los que el sector turístico se juega su futuro. Aplicar esta información a las decisiones de acciones promocionales a realizar. Para ello es muy importante la labor del Observatorio Turístico a través de la Universidad, por supuesto dotándolo de más medios, para que no se dependa de los datos del INE. Incluir al Observatorio la colaboración de las Asociaciones más representativas y del Clúster de Turismo.
- Mejora de las infraestructuras de conexión a internet en las zonas rurales.
- Que las convocatorias de subvenciones para el fomento de la calidad del sector sean anuales, no cada 2/3 años, como hasta ahora. Mejora en la gestión de las mismas.

- FITUR. Hay que pensar en un modelo diferente de presentación del sector en la feria. Es una oportunidad anual única de mostrar nuestro sistema turístico al mundo. Extremadura tiene que ir unida bajo un único mensaje de la mano de todo el sector para promocionarse y venderse al nivel nacional e internacional.

#### **Jóvenes:**

- Promover actividades y formación para evitar la emigración de jóvenes fuera de Extremadura y reducir el paro juvenil.

### **3.4 – CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL.-**

- Plan de choque para combatir tanto el fracaso como el abandono escolar. Asegurar que los niños y niñas extremeños acaban las etapas obligatorias y que ninguno se queda atrás por falta de medios si dispone de interés y aptitudes para continuar estudiando ciclos superiores.
- Atención a las minorías. La realidad es tozuda y en la actualidad conviven en el aula hijos de personas de varias nacionalidades que quizás puedan suponer un valor para la Extremadura del futuro. Por tanto, ante las carencias que puedan tener por la dificultad del apoyo familiar se deberían crear medidas de refuerzo escolar cuando sea necesario. Hay ejemplo de ello en otras CC.AA.
- Programas para evitar la brecha digital desde la infancia.
- Adecuar el número y tipo de las titulaciones existentes en la Universidad de Extremadura, a las necesidades de las empresas, y especialmente a las relacionadas con la dependencia, las nuevas tecnologías y retos de la digitalización.
- Impulso a la formación profesional para formación de técnicos y especialistas para las nuevas industrias a instalar en Extremadura.
- Fomento de la investigación en los diversos centros existentes, con vistas a resolver problemas y a facilitar nuevas líneas de actividad a las empresas. Desarrollo de programas conjuntos con empresas.

#### **EQUIPO REDACTOR**

Presidente: Cecilio J. Venegas Fito

Coordinador: Jose Ignacio Sánchez

Pilar Acosta, Víctor Amaya, Sabina Camacho, Miguel Ángel Fajardo, Jorge Gruart, Fernando López, Marcelo Muriel, Norberto Díez, Antonio González, Pelayo Mellado, Ricardo Díaz Zoido, Manuel Herrero, Salí Guntín, Manuel Martín Ruiz, Francisco de Jesús Valverde.

